

---

Memorándum N° : **380 / 2011**

Ant. : Sin referencia.

Materia : Informe Programático  
Presupuestario Enero – Marzo  
de 2011.

---

Buin, 26 de Abril de 2011.

**DE: ITALO PÉREZ GALAZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y CONTROL**  
**MUNICIPALIDAD DE BUIN**

**A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE BUIN**

---

Junto con saldarles, en adjunto remito a UDS. Informe Programático Presupuestario correspondiente al período que media entre el mes de Enero a Marzo del año 2011, el cual contempla los Ingresos Percibidos y los Gastos Devengados al 31 de Marzo del año corriente, y sus respectivos porcentajes de cumplimiento.

### **METODOLOGÍA**

La metodología empleada para el efecto ha sido el examen del comportamiento de las cuentas en base al sistema presupuestario contable administrado por la Dirección de Administración de Finanzas y analizados por esta Unidad.

Con el objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente, se adjuntan los Certificados emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas que dan fe de que las cotizaciones previsionales de los funcionarios de esta Municipalidad se encuentran al día y a su vez, se acompaña documento que da cuenta de lo que dice relación con los aportes del Fondo Común Municipal al 31 de Marzo. (ANEXO A)

Además se anexan los Certificados remitidos por la Corporación de Desarrollo Social de Buin que dan cuenta de que las cotizaciones previsionales de dicha entidad se encuentran al día y a su vez se informa del entero pago de lo correspondiente a la Asignación de Perfeccionamiento se ha efectuado en tiempo y forma. (Anexo B)

Con lo informado anteriormente se está dando estricto cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente al efecto.

## **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PERÍODO EN REVISIÓN**

Como ya se ha expuesto precedentemente, se ha efectuado una modificación en el período examinado (Enero – Marzo 2011):

\* **Modificación Presupuestaria N° 1:** Decreto N° 607 del 17 de Febrero 2011, según ACUERDO N° 537 de la Sesión Ordinaria N° 135 de fecha 11 de Febrero de 2011, del Concejo Municipal de Buin.

## **COMPORTAMIENTO DE CIERTAS CUENTAS**

Es pertinente y necesario que se analice el estado de ciertas cuentas, en razón de que su estado actual es a la baja, cuestión reversible, en razón de que solo nos encontramos cursando el primer trimestre del año corriente, lo que permite aún efectuar gestiones para lograr cumplir con lo presupuestado para este período.

## **INGRESOS CON TENDENCIA A LA BAJA**

<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG.</b>	<b>NOMINACION</b>	<b>% de Ejecución</b>
03	01	002	Derechos de Aseo	13,20%
03	01	003/005	Urbanización y Construcción Año 2011	0,0%
03	01	004	Derechos de Explotación	10,20%
05	01	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0,0%
08	02	001	Multas de Beneficio Municipal	13,90%
10	01	000	Terrenos	0,0%
12	10	000	Ingresos por Percibir	4,70%
13	00	000	Transferencias por Gastos de Capital	16,50%

En lo que respecta a la 05 de Transferencias Corrientes, que da cuenta acerca de un presupuesto de \$ 70.000.000, cabe hacer presente que, para la remisión de estos dineros existe un calendario de Transferencias de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), tanto para impuesto territorial como para fondo común, por ello el ingreso de dichos montos será en relación a lo ahí indicado. (Anexo C y D), lo cual no resulta relevante de ser revisado, en razón de que existen plazos que deben cumplirse aún.

Es importante tener a la vista el hecho de que la cuenta 13 de Transferencias para Gastos de Capital, se tuvo como proyección inicial la suma de \$ 25.000.000, la cual se aumentó en \$453.446.000, teniendo finalmente como presupuesto vigente al 31 de marzo la suma de \$ 478.446.000,

aumento que se debe básicamente a la obtención de proyectos y recursos para su ejecución, de los cuales se han utilizado \$ 79.379.120.

Es evidente que ciertas cuentas de ingresos exhiben un comportamiento inferior al que se proyecta para el período, pero sin perjuicio de ello deben tenerse a la vista ciertas condicionantes que permiten compensar la situación del período presupuestario, como por ejemplo, la cuenta 03.01.001 Patentes Municipales, en cuyo caso tenemos dos períodos de pago (enero y julio), por tanto, nos encontramos dentro de las expectativas de la etapa.

SUBT.	ITEM	ASIG.	NOMINACION	% de Ejecución
03	01	001	Patentes Municipales	38,50%
03	01	999	Otras	571%

A su vez, existen cuentas que han tenido una tendencia al alza muchísimo mayor que la presupuestada, como es el caso de la 03.01.999 Otras, en razón de que el presupuesto inicial era de \$ 15.000.000 y a la fecha se ha tenido un ingreso de \$ 85.730.040 por dicho concepto.

Finalmente, es importante establecer que el aumento del saldo inicial de caja incide directamente en el incremento del presupuesto existente para el año 2011 en un 2.9%.

#### **GASTOS CON TENDENCIA AL ALZA**

SUBT.	ITEM	ASIG.	NOMINACION	% de Ejecución
21	02	000	Personal a Contrata	35,70%
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	68,10%
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	96,90%
21	04	002	Gastos por comisiones y representaciones del Municipio	42,00%
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	31,70%
22	05	002/002	Agua Jardines	32,80%
22	08	000	Servicios Generales	28,90%
22	08	001	Servicios de Aseo	32,10%
22	08	001/003	Disposición Final	42,90%
22	08	004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	50,70%
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	96,80%
24	01	002	Educación – Personas Jurídicas Privadas	20,80%
24	01	003	Salud – Personas Jurídicas Privadas	47,60%

Las cuentas de gastos enunciadas evidencian una tendencia al alza en

---

estas cuentas excede, en determinados casos, el 50% de ejecución, lo que implica que de no existir gestiones tendientes a remediar lo antedicho, podría estarse en presencia de un déficit al término del ejercicio presupuestario 2011.

Por otra parte, es preciso manifestar que en la cuenta 22.05.001 Electricidad, se presupuestan \$ 1.130.000.000 si bien se han ejecutado solo \$ 116.522, esto da cuenta que no se han perfeccionado nuevos gastos por dicho concepto.

Sin embargo, es preciso señalar al elaborar esta cuenta, ello se hizo en base a un proyección de consumo.

Es necesario hacer presente la realidad en cuanto a la ejecución avanzada de ciertas cuentas, como es el caso de la 22.05.002.002 Agua Jardines, cuya ejecución es de \$ 30.182.387 y tiene como presupuesto vigente \$ 92.000.000.

La cuenta 22.08 Servicios Generales tiene presupuesto vigente asignado por \$ 1.479.000.000 y su ejecución al 31 de marzo es de \$ 427.976.425, lo que constituye un 28,9%.

Asimismo, la cuenta 22.08.001 Servicios de Aseo en la subasignación 001 Dependencias Municipales, tiene una ejecución de \$ 17.683.400 con un presupuesto vigente de \$ 55.000.000, a la fecha, lo cual da cuenta de una ejecución del 32,10 % para el primer trimestre del ejercicio presupuestario.

Dentro de la misma cuenta, en la subasignación 003 Disposición Final, en el período de revisión, vale decir, enero a marzo de 2011, tiene un presupuesto vigente asignado por \$ 170.000.000 con una ejecución a la fecha del 31 de marzo de \$ 73.076.836, lo cual deja de manifiesto una avanzada ejecución.

Por su parte, en lo que respecta a la cuenta 24.01.002 y 003, Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, DFL N° 1, 3063/80 y Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, DFL N° 1, 3063/80, respectivamente, muestran que a la Corporación de Desarrollo Social de Buin se le han transferido \$244.000.000 de un total de \$ 850.000.000, lo que constituye una contribución del 28,7% del total proyectado.

Es importante, a su vez, dar cuenta acerca de las gestiones de contención del gasto que se comenzó a efectuar en el año 2010 y que rinde sus frutos en este ejercicio presupuestario, ya que por ejemplo es pertinente establecer que el subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo ha tenido una contención considerable, en razón de que el presupuesto inicial vigente es de \$ 3.595.871.000 y se han ejecutado solo \$ 586.760.151, aun cuando ya ha transcurrido el primer trimestre.

Otra cuenta que presenta gestiones exitosas es la 22.03 Combustibles y Lubricantes que ha tenido contención de gasto, ello se ve reflejado en razón de que existen \$ 61.500.000 de presupuesto vigente y a la fecha de este informe solo se han ejecutado \$10.499.998, lo que constituye



De la misma manera, la cuenta 22.04 Materiales de Uso o Consumo, tiene presupuestado para este ejercicio la suma de \$ 121.000.000 y solo se han utilizado \$ 11.228.221, lo que en porcentaje significa solo un 9,2 % del total.

Por su parte, también es meritorio el proceso llevado a efecto por este Municipio en lo que a disminución de gastos se refiere, puesto que la cuenta 22.04.001 Materiales de Oficina, tenía contemplado como presupuesto vigente para el período en revisión la suma de \$ 36.000.000 y solo se han ejecutado \$ 4.116.936.

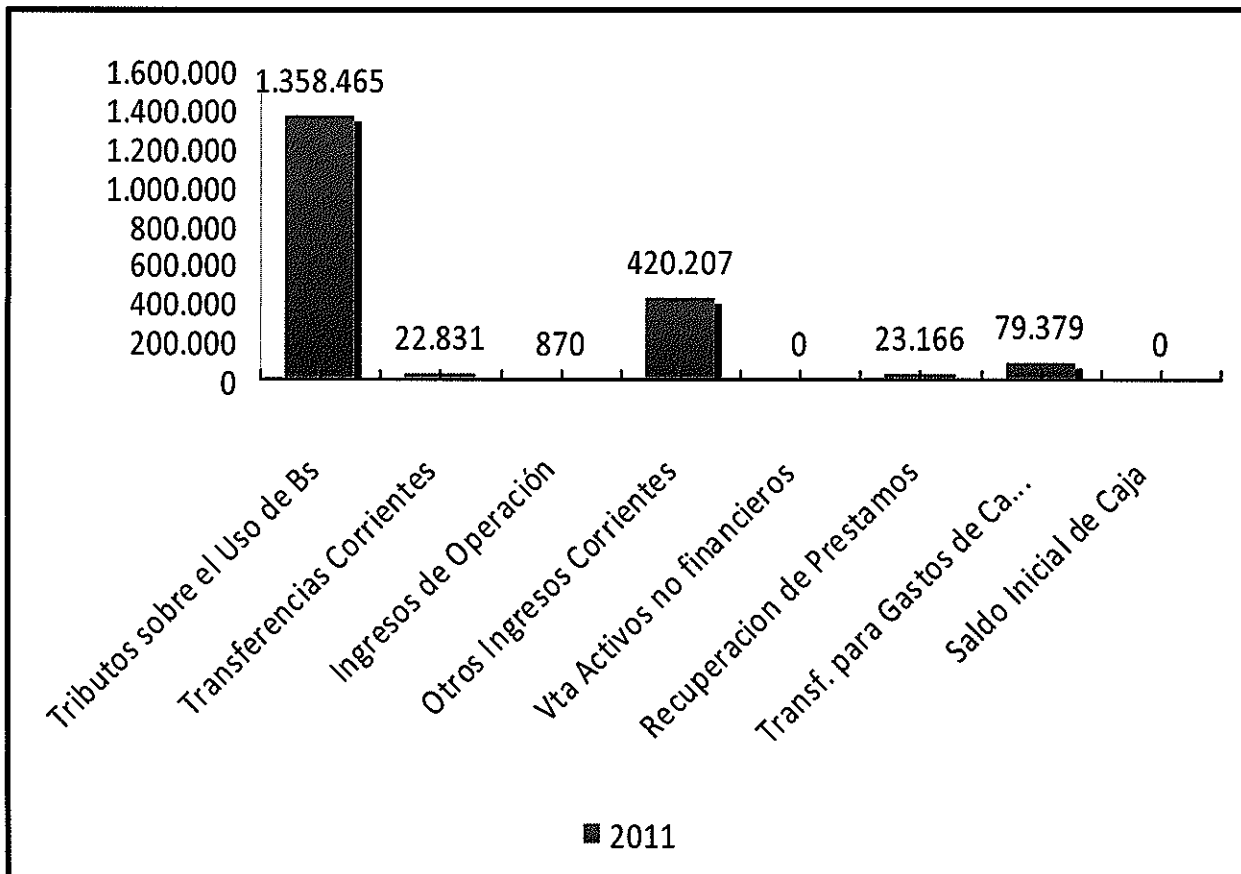
Otra cuenta que muestra el compromiso con la gestión financiera impulsada es la que representa la cuenta 22.04.009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales la cual tenía presupuestado \$30.000.000 y al 31 de marzo solo se han ejecutado \$ 1.627.389, lo que representa un 5,40%.

<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG.</b>	<b>NOMINACION</b>	<b>% de Ejecución</b>
22	00	000	Bienes y Servicios de Consumo	16,30%
22	03	000	Combustibles y Lubricantes	17,00%
22	04	000	Materiales de Uso y Consumo	9,2%
22	04	001	Materiales de Oficina	11,40%
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5,40%

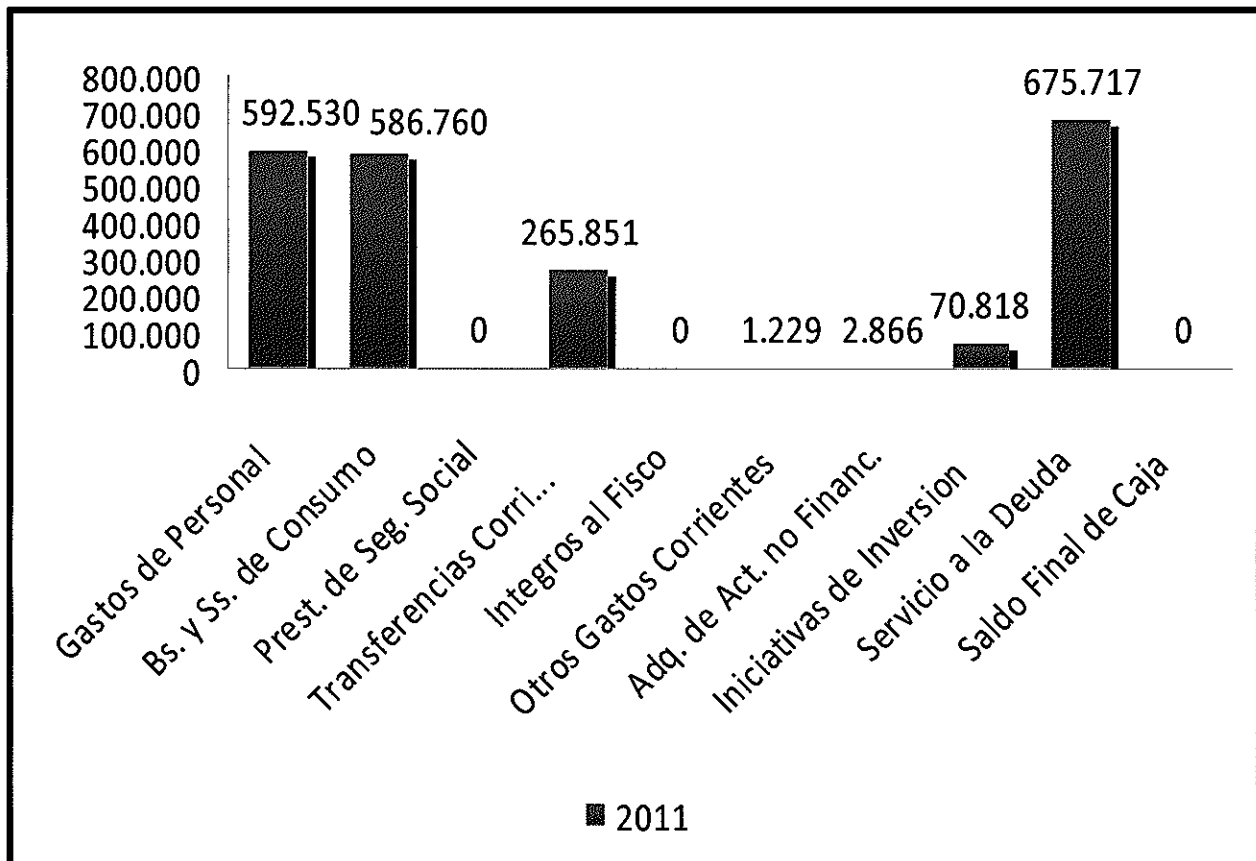
**SITUACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

**ENERO – MARZO 2011**  
(Miles de Pesos)

<b>INGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE M\$</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO M\$</b>	<b>SUPERAVIT / DEFICIT M\$</b>
Tributos sobre el Uso de Bs. y la Realización de Actividades	4.694.300.000	1.358.465.003	(3.335.834.997)
Transferencias Corrientes	85.200.000	22.831.850	(62.368.150)
Ingresos de Operación	10.500.000	870.303	(9.629.697)
Otros Ingresos Corrientes	2.693.000.000	420.207.824	(2.272.792.176)
Venta de Activos no financieros	400.000.000	0	(400.000.000)
Recuperación de Prestamos	486.335.000	23.166.083	(463.168.917)
Transferencias para Gastos de Capital	478.446.000	79.379.120	(399.066.880)
Saldo Inicial de Caja	404.000.000	0	(404.000.000)
<b>Totales</b>	<b>9.251.781.000</b>	<b>1.904.920.183</b>	<b>(7.346.860.817)</b>



<b>GASTOS</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE M\$</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO M\$</b>	<b>SUPERAVIT / DEFICIT M\$</b>
Gastos en Personal	2.145.635.000	592.530.831	1.553.104.169
Bs. y Ss. de Consumo	3.595.871.000	586.760.151	3.009.110.849
Prestaciones de Seguridad Social	50.000.000	0	50.000.000
Transferencias Corrientes	1.674.745.000	265.851.789	1.408.893.211
Íntegros al Fisco	100.000	0	100.000
Otros Gastos Corrientes	16.500.000	1.229.672	15.270.328
Adquisición de Activos no Financieros.	51.100.000	2.866.209	48.233.791
Iniciativas de Inversión	867.830.000	70.818.874	797.011.126
Servicio a la Deuda	650.000.000	675.717.050	(25.717.050)
Saldo Final de Caja	200.000.000	0	200.000.000
<b>Totales</b>	<b>9.251.781.000</b>	<b>2.195.774.576</b>	<b>7.056.006.424</b>



<b>DEFICIT DEL PERIODO</b>	<b>M\$(290.854)</b>
----------------------------	---------------------

Al 31 de marzo de 2011, existe un déficit de M\$ 290.854.- (doscientos noventa millones ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos) en la ejecución presupuestaria. cuestión que pudiere

en las diversas cuentas que constituyen en porcentaje más desequilibrante dentro de la ejecución del presupuesto.

Además, es dable reiterar la necesidad de aumentar las medidas que permitan recabar nuevos ingresos, los que significarían un aumento en los ingresos, lo que a todas luces compensaría los gastos en los que se deben incurrir.

**INCIDENCIA PORCENTUAL DE LAS DISTINTAS CUENTAS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y  
% DE CUMPLIMIENTO.  
ENERO – MARZO 2011**

<b>INGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>PORCENTAJE ESTRUCTURA</b>	<b>PORCENTAJE CUMPLIMIENTO</b>
Tributos sobre el Uso de Bs. y la Realización de Actividades	4.694.300.000	1.358.465.003	50,70%	28,90 %
Transferencias Corrientes	85.200.000	22.831.850	0,90%	26,70 %
Ingresos de Operación	10.500.000	870.303	0,10%	8,20 %
Otros Ingresos Corrientes	2.693.000.000	420.207.824	29,10%	15,60 %
Venta de Activos no financieros	400.000.000	0	4,30%	0,0 %
Recuperación de Prestamos	486.335.000	23.166.083	5,20%	4,70 %
Transferencias para Gastos de Capital	478.446.000	79.379.120	5,10%	16,50 %
Sub- Total	8.847.781.000	1.904.920.183	95,60%	21,50%
Saldo Inicial de Caja	404.000.000	0	4,40%	0,0 %
<b>Totales</b>	<b>9.251.781.000</b>	<b>1.904.920.183</b>	<b>100%</b>	<b>20,50 %</b>

<b>GASTOS</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>PORCENTAJE ESTRUCTURA</b>	<b>PORCENTAJE CUMPLIMIENTO</b>
Gastos en Personal	2.145.635.000	592.530.831	23,10%	27,60 %
Bs. y Ss. de Consumo	3.595.871.000	586.760.151	38,80%	16,30 %
Prestaciones de Seguridad Social	50.000.000	0	0,50%	0,0 %
Transferencias Corrientes	1.674.745.000	265.851.789	18,10%	15,80 %
Íntegros al Fisco	100.000	0	0,0%	0,0 %
Otros Gastos Corrientes	16.500.000	1.229.672	0,10%	7,40 %
Adquisición de Activos no Financieros.	51.100.000	2.866.209	0,50%	5,60 %
Iniciativas de Inversión	867.830.000	70.818.874	9,30%	8,10 %
Servicio a la Deuda	650.000.000	675.717.050	7,00%	103%
Sub-Total	9.051.781.000	2.195.774.576	97%	24,20%
Saldo Final de Caja	200.000.000	0	3%	0,0 %



**GASTOS EN PERSONAL:**

**INGRESOS PROPIOS 2011**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>INGRESOS PROPIOS (Dictamen N° 3.382/94)</b>
03.01	Patentes Municipales y Tasas de Derechos.	1.192.500.000	1.192.500.000
03.02	Permisos De Circulación y Licencias.	800.000.000	800.000.000
03.03	Impuesto Territorial	860.000.000	344.000.000
08.02	Multas e Intereses	630.000.000	516.600.000
08.03	Fondo Común Municipal	1.790.000.000	1.790.000.000
08.10	Venta Activos no Financieros	400.000.000	400.000.000
15.00	Saldo Inicial de Caja	404.000.000	404.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>6.076.500.000</b>	<b>5.447.100.000</b>

<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>220.218.815</b>
<b>% del Total de Ingresos Propios</b>	<b>19%</b>

De igual forma, a partir del cuadro, la relación de los gastos en Personal con los Ingresos Propios Permanentes se encuentra en el 19%, porcentaje inferior al máximo establecido en la normativa vigente.

Durante el primer trimestre, las relaciones porcentuales entre personal de Planta y Personal a Contrata y el correspondiente a Honorarios, se encuentran por sobre lo establecido. Sin embargo, haciendo los ajustes necesarios, en dichas cuentas, contención básicamente, la proyección anual se cumplirá y se estará dentro de los márgenes dentro de la perspectiva. (Anexo E)

**PASIVOS**

Por otra parte, y en virtud de lo señalado en el Artículo N° 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, además debo informar a UDS. trimestralmente el estado de los Pasivos Contingentes derivados de demandas judiciales y de deudas con proveedores y otros servicios que el municipio presente al 31 de marzo del 2011, por lo cual la información es la que sigue:

**I.- INFORME PASIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DEVENGADOS AL 31 DE MARZO DE 2011	M\$ 2.195.774.576.-
PAGADOS AL 31 DE MARZO DE 2011	M\$ 1.572.722.390.-
PASIVOS (DEUDA EXIGIBLE)	M\$ 623.052.186.-

**II.- INFORME PASIVOS DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA**

A continuación, se consignan las causas judiciales que se sustancian actualmente ante los Tribunales de Justicia, y cuya sentencia definitiva podría condenar al Municipio a pagar las siguientes sumas de dineros:

<b>Caratulado</b>	<b>Rol</b>	<b>Tribunal</b>	<b>Materia</b>	<b>Monto</b>
Flodermira de La Torre c/ I. Municipalidad de Buin	4975-2009	C. Suprema	Civil	<b>\$ 602.400.000 + intereses y costas</b>
Cortez Díaz c/ Servicios Generales (Municipio Subsidiariamente)	C-3729-2010	Juzgado de Cobranza Laboral	Laboral	<b>\$4.089.330.-</b>
Parra con Servicios Generales Ltda.	O-3867-2010	2º Laboral de Santiago	Laboral	<b>Cuantía Indeterminada (condenada solidariamente por pago de AFC de Enero a Diciembre de 2007 y condenado subsidiariamente por pago de otras prestaciones señaladas en la demanda principal).</b>
Inversiones Autorey c/ I. Municipalidad de Buin	41.440-2009	1º Civil de Buin	Civil	<b>\$ 29.717.534 + intereses y costas</b>
Olmos Pacheco c/ I. Municipalidad de Buin	30.072-2001	1º Civil de Buin	Civil	<b>\$ 3.719.480 + intereses y costas</b>
Megáridos c/ I. municipalidad de Buin	35.540-2007	1º Civil de Buin	Civil	<b>Cuantía indeterminada</b>
Banchile c/ I. Municipalidad de Buin	41054-2009	1º Civil de Buin	Civil	<b>\$ 36.180.365 + intereses y costas</b>
Banco Itaú c/ I. Municipalidad de Buin	227-2010	C. A. San Miguel	Civil	<b>\$ 27.717.534 + intereses y costas</b>
Factorline c/ I. Municipalidad de Buin	335-2010	C. A. San Miguel	Civil	<b>\$ 33.286.744 + intereses y costas</b>
Zúñiga con Aseos Industriales Casino e Ilustre Municipalidad de Buin	O-138-2010	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Buin	Laboral	<b>\$ 1.361.358 + intereses y costas</b>
Canales con Ilustre Municipalidad de Buin	O-155-2010	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Buin	Laboral	<b>\$ 6.142.770 + intereses y costas</b>
Morales con Municipalidad de Buin	O-156-2010	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Buin	Laboral	<b>\$ 4.326.666 + intereses y costas</b>
Factorline con I. Municipalidad de Buin	375-2010	2º Civil de Buin	Civil	<b>\$ 33.286.744 + intereses y costas</b>
Banco Itau c/ I. Municipalidad de Buin	515-2009	2º Civil de Buin	Civil	<b>\$ 27.717.534 + intereses y costas</b>
Gutiérrez con I. Municipalidad de Buin	218-2010	2º Civil de Buin	Civil (indemnización de daños y perjuicios)	<b>\$ 60.000.000 + intereses y costas</b>
Rosales Machuca con	702-2010	2º Civil de Buin	Civil	<b>\$ 17.669.075</b>

Ramírez con I. Municipalidad de Buin	107-2010	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Buin	Laboral	<b>\$ 2.118.750 + intereses y costas</b>
Parra con I. Municipalidad de Buin	108-2010	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Buin	Laboral	<b>\$ 4.326.666 + intereses y costas</b>
Wolde Anrríquez con Captagua (Municipalidad de Buin Solidariamente)	6120-2010	8° Civil de Santiago	Civil	<b>\$ 48.200.000 + intereses y costas</b>
Carmona Brante y Otros con Ingetran (Municipalidad Solidariamente)	748-2009	7° Laboral de Santiago	Laboral	<b>\$ 68.472.579 + costas e intereses</b>
Ruz González con Diseño y Paisajista (Municipalidad Solidariamente)	948-2009	9° Laboral de Santiago	Laboral	<b>\$ 4.477.699 + costas e intereses</b>
Silva Araya con I. Municipalidad de Buin	40975-2009	1° Civil de Buin	Civil	<b>\$ 305.348</b>
Zaror Puentes c/ I. Municipalidad de Buin	42030-2010	1° Civil de Buin	Civil	<b>\$ 1.663.944</b>
Flores con Municipalidad de Buin	128-2011	1° Civil de Buin	Civil	<b>\$ 1.296.768</b>
Semameris Ltda. con Municipalidad de Buin	131-2011	2° Civil de Buin	Civil	<b>\$ 202.935.691</b>
Barbaste con I. Municipalidad de Buin	111-2011	2° Civil de Buin	Civil	<b>\$ 408.448 app.</b>
Cornejo Romero con I. Municipalidad de Buin	99-2011	2° Civil de Buin	Civil	<b>\$ 431.692 app.</b>
Cornejo Arévalo c/ I. Municipalidad de Buin	532-2009	2° Civil de Buin	Civil	<b>\$ 624.482 app.</b>

De ser condenada la Municipalidad, por las causas antes señaladas tendría que cubrir una deuda aproximada por la suma de M\$ 1.161.872.923.- más reajustes, intereses y costas, o pago de prestaciones, si correspondieren. Cabe mencionar que estos valores no se encuentran considerados en el presupuesto 2011.

En archivo adjunto se encuentran los informes de la Dirección de Administración y Finanzas (Anexo F) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (Anexo G) que sustentan lo consignado en el presente instrumento.

Saluda atentamente a UDS.,

**ITALO PÉREZ GALAZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y CONTROL**  
**MUNICIPALIDAD DE BUIN**